

Normativa y Reglamentación

para detectores de gas

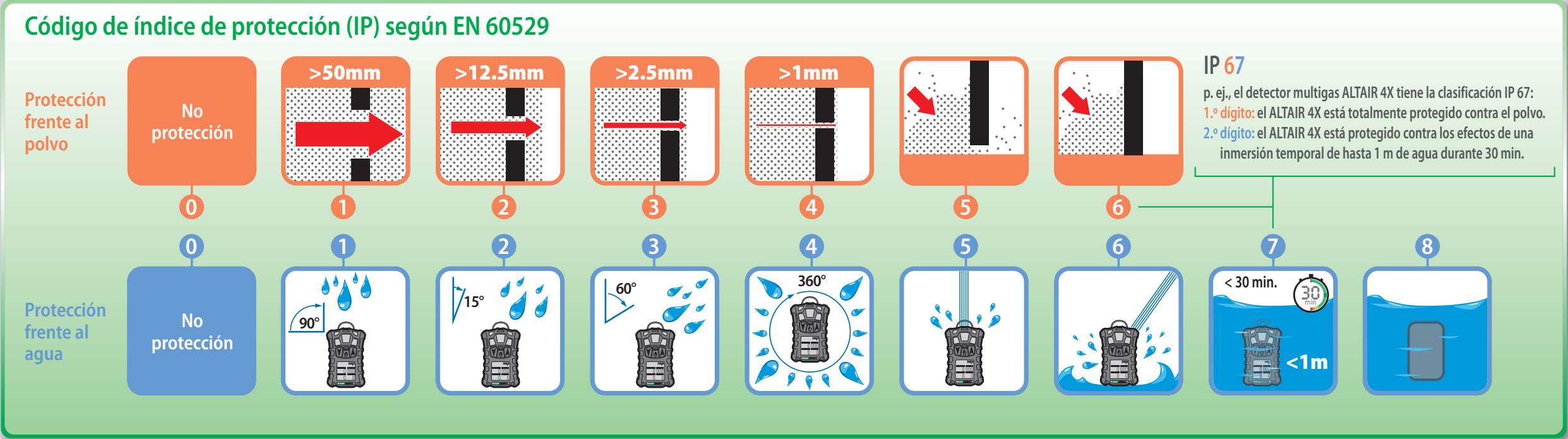
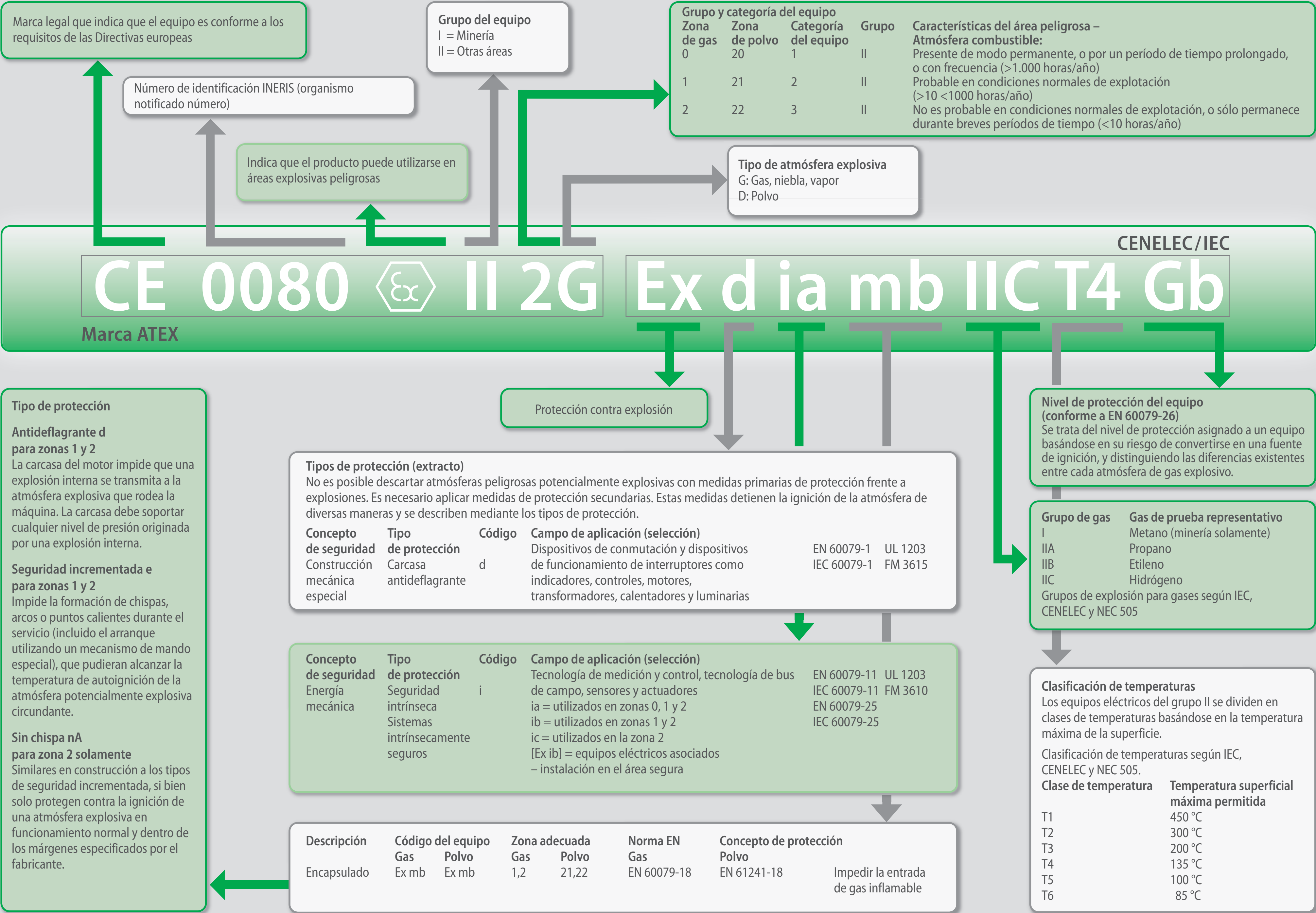


Los detectores de gas se utilizan para detectar posibles peligros en la atmósfera, como la deficiencia de oxígeno, la formación de gases tóxicos o la acumulación de gases potencialmente explosivos. La protección frente a explosiones es extremadamente importante al trabajar con gases y vapores inflamables y esto se aplica especialmente no solo a los equipos utilizados en estas áreas, sino también a los propios detectores de gas. Puesto que los detectores de gas están clasificados como equipos eléctricos, deben cumplir los requisitos correspondientes para el funcionamiento en áreas potencialmente explosivas. Dentro de la Unión Europea, esto está regulado por las Directivas europeas armonizadas relevantes.

ATmosphere EXplosible es la expresión francesa para atmósferas potencialmente explosivas. Según la directiva ATEX para fabricantes 94/9/CE (ATEX 95) y la directiva 1999/92/CE (ATEX 137) para usuarios,

la seguridad eléctrica de todos los detectores de gas electrónicos y de los monitores personales utilizados en atmósferas potencialmente explosivas debe estar comprobada y disponer del marcado "ATEX" (EN 60079-0 y siguientes). Si el detector para gases y vapores inflamables se utiliza como dispositivo de seguridad "con función de medición para protección contra explosiones", su funcionamiento debe estar certificado adicionalmente al marcado "ATEX" por un organismo notificado. Durante la construcción del equipo eléctrico también es preciso asegurar el cumplimiento de otros estándares de aceptación mundial (p. ej., homologación de marca de timón).

En MSA, trabajamos incesantemente con el fin de fabricar detectores de gas mejores y más inteligentes en los que las personas de todo el mundo puedan confiar.



Certificación de funcionamiento
Según la directiva ATEX para fabricantes 94/9/CE y la directiva ATEX 1999/92/CE para usuarios, cualquier sistema de detección de gas (detectores y controladores) y cualquier monitor personal para gases inflamables utilizados como dispositivo de seguridad para reducir el riesgo de explosión deben contar con una certificación de funcionamiento. La certificación de funcionamiento también es necesaria en el caso de tener que medir el contenido de oxígeno en el aire durante la inertización o la concentración de gas tóxico. En este caso, el certificado de verificación de tipo CE debe indicar la conformidad con al menos las normas EN 60079-29-1 y EN 50104 para ATEX y EN 50104 y EN 45544 para oxígeno y gases tóxicos (conforme a los reglamentos nacionales).

La Directiva de Equipos Marinos MED 96/98/CE, o marca de timón, es una autorización para equipos y productos para la industria marina y es aplicable a cualquier embarcación con bandera de uno de los estados miembros del EEA.



Seleccione el instrumento apropiado:					
	ALTAIR	ALTAIR PRO	ALTAIR 4X	ALTAIR SX (IR)	SIRIUS
Número de sensores	1	1	1-3*	1-5*	1-5
Com-bust					
0-100% LEL					
0-100 Vol.%					
O ₂ Oxígeno (O ₂)					
Amoniaco (NH ₃)					
Monóxido de carbono (CO)					
Dióxido de carbono (CO ₂)					
Cloro (Cl ₂)					
Dióxido de cloro (ClO ₂)					
Ácido cianhídrico (HCN)					
Sulfuro de hidrógeno (H ₂ S)					
Dióxido nítrico (NO ₂)					
Óxido de nitrógeno (NO)					
Fosfina (PH ₃)					
Dióxido de azufre (SO ₂)					
Compuestos orgánicos volátiles (VOC)					
Bomba interna					
Alarmas (acústicas y ópticas)					
Alarma vibratoria					
MotionAlert					
InstantAlert					
Marca de comprobación funcional las 24 h					
Registro de eventos					
Registro de datos					
Indicador de fin de vida de sensor					
Compatible con ALTAIR QuickCheck					
Compatible con el sistema GALAXY GX2					

* Sensores Dual-Tox disponibles

